

## ACTA DE LA SESIÓN 14/22

6 de septiembre de 2022

A las 11:30 horas del martes 6 de septiembre de 2022, de forma mixta a través de la plataforma *Zoom* y presencial en la sala de juntas del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, dio inicio la sesión 14/22 de dicho órgano colegiado.

### I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario del Consejo Divisional, Dr. Luis Amado Ayala Pérez, pasó lista y se registró una asistencia de doce consejeros al inicio de la sesión, que consta en la relación siguiente, declarándose la existencia de *quórum*.

**Presidenta del Consejo:** Mtra. María Elena Contreras Garfias P

#### **Consejeros: Jefes de Departamento**

Atención a la Salud	Mtra. Ma. de los Ángeles Martínez Cárdenas	P
El Hombre y su Ambiente	Dra. María Flores Cruz.	P
Producción Agrícola y Animal	M. en S.I. Nora Rojas Serranía	P
Sistemas Biológicos	Dr. Juan Esteban Barranco Florido	P

#### **Representantes del Departamento de:**

#### **Profesores**

Atención a la Salud	Mtra. Teresa Villanueva Gutiérrez	P
El Hombre y su Ambiente	Dr. Jordan Kyril Golubov Figueroa	P
Producción Agrícola y Animal	Dra. Estela Teresita Méndez Olvera	P
Sistemas Biológicos	Dr. Juan Manuel Martínez Núñez	P

#### **Alumnos**

Atención a la Salud	C. Liliana Itzel León José	F
El Hombre y su Ambiente	C. Sandra Leslie Molina Carrillo	P
Producción Agrícola y Animal	C. Jonathan Josué López Islas	P
Sistemas Biológicos	C. Ángel Mauricio González Alatraste	P

P Presente

R Se incorporó después de iniciada la sesión

I Inasistencia

## II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta previo a la aprobación del orden del día señaló que dadas las condiciones sanitarias que se presentan por el COVID-19, la presente sesión había sido convocada de manera mixta y es así como se desarrollaría ésta.

Al no existir comentarios, la Presidenta sometió a votación el orden del día propuesto el cual fue aprobado por **unanimidad**.

### **Aprobación del orden del día.**

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

#### **Orden del día**

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:
  1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 14/21, 15/21 y 16/21.
  2. Análisis, discusión y modificación, en su caso, del párrafo primero del apartado IV. Criterios para reconocer la carrera docente, de los Lineamientos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.
  3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación académica de la División para el trimestre 2022/0 y de la modalidad en la que se impartirán las unidades de enseñanza-aprendizaje conforme al numeral 1 O de los criterios generales del Acuerdo 509.5 del Colegio Académico.
  4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Docencia*, referente a una solicitud de revalidación y dos acreditaciones de estudios.
  5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Investigación* sobre la actualización del registro de integrantes de las áreas de investigación.
  6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Faltas*.
  7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudio*, sobre la propuesta de adecuación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2023/Invierno.

8. Integración, en su caso, de una comisión encargada de revisar los Lineamientos para la aprobación y operación de diplomados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud UAM-X, para evaluar la pertinencia de su modificación.
  9. Ratificación, en su caso, de las y los integrantes del Consejo Editorial 2022-2024 que propone la Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco en términos del artículo 52, fracción XVI Bis del Reglamento Orgánico.
  10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga de contratación como personal académico visitante de la Dra. Marcela Ivonne Benítez Díaz Mirón, presentada por el Departamento de El Hombre y su Ambiente.
  11. Asuntos generales.
- 
1. APROBACIÓN, APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 14/21, 15/21 Y 16/21

Al no haber comentarios ni observaciones, la Presidenta sometió a votación las actas referidas, mismas que fueron aprobadas por **unanimidad**.

**Acuerdo 14/22.1** Aprobación de las actas de las sesiones 14/21, 15/21 y 16/21 celebradas los días 29 de septiembre, 13 y 15 de octubre de 2021, respectivamente.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL APARTADO IV. CRITERIOS PARA RECONOCER LA CARRERA DOCENTE, DE LOS *LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE*

El Secretario tomó la palabra para disipar cualquier duda en relación a este punto, procedió a relatar las acciones que comprenden desde el día 28 de julio, “cuando la Dra. Claudia Radilla Vázquez envió un comunicado al Mtro. Juan Rodrigo Serrano Vázquez, señalando una situación contraria al Reglamento de la Legislación Universitaria en los lineamientos especificando el punto 6, el cual fue respondido por la Lic. Gabriela Rosas Salazar, donde señala que sí hay una inconsistencia con el RIPPPA”. Por lo anterior, exhortó al órgano colegiado a tratar este punto únicamente en los términos de la modificación del párrafo aquí explicitado y si hubiera la necesidad de profundizar la discusión en este tema, colocarlo como parte del orden del día en una sesión próxima. Finalmente, agregó

que, si se quiere presentar alguna otra adecuación, esta “se tiene que presentar al Colegio Académico dentro de los tres primeros meses del siguiente año (2023) y mostrar una propuesta de lineamientos modificada, una vez revisadas las adecuaciones por el Colegio Académico, dichos lineamientos se podrían aplicar hasta 2024.”

Seguidamente se le otorgó la palabra al Dr. Juan Manuel Martínez quien cuestionó al Consejo Divisional si su propuesta de hacer una comisión que se encargará únicamente en revisar exhaustivamente los lineamientos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, y que con base en su análisis y discusión se pudiera modificar y contrarrestar las inconsistencias con lo señalado en la Legislación Universitaria. Asimismo, comentó que la evaluación trimestral tiene preguntas que no necesariamente corresponden al desempeño docente sino a una autoevaluación por parte del alumno, caso que afecta y condiciona el otorgamiento de la Beca, por lo que solicita una discusión y acción al respecto. Por último, agrega la no representatividad real de las encuestas contestadas por los estudiantes, misma que suele no ser respondida por el grupo.

De igual forma, se brindó un espacio para que la Dra. Miriam Beltrán expresará que “la propuesta que el Departamento de Atención a la Salud tiene es dejar los lineamientos de dicha Beca como estaban, ya que no se alcanza a ver cuál era el problema que motivó a tal modificación”.

De lo anterior, el Secretario aclaró que la modificación de los lineamientos a la Beca ha sido un trabajo continuo, por otro lado, señaló que la encuesta de evaluación docente es un instrumento emitido desde Rectoría General por lo que ellos son responsables de formularla y aplicarla.

La Presidenta propuso crear una subcomisión en aras de redactar el párrafo y someterlo a consulta con los representados, quedó conformada de la siguiente manera: Mtra. Nora Rojas, Dr. Juan Esteban Barranco, Dr. Jordan Golubov, Dr. Juan Manuel Martínez, C. Jonathan López y C. Ángel Mauricio González.

Al reanuda la sesión, a solicitud de la Presidenta el Secretario dio lectura a la modificación propuesta, como sigue: *“De acuerdo con el artículo 274-2 el reconocimiento a la carrera docente se hará con base en la evaluación anual de las actividades indicadas en el artículo 215 del RIPPPA, con especial énfasis en la impartición de las unidades de enseñanza-aprendizaje durante un año. Será condición necesaria para obtener la Beca haber impartido una unidad de enseñanza-aprendizaje en el nivel de licenciatura en al menos dos de los tres trimestres a evaluar”*.

Inmediatamente después y al no existir comentario alguno, la Presidenta sometió a votación la modificación citada, la cual fue aprobada con **11 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.**

**Acuerdo 14/22.2** Modificación del párrafo primero del apartado IV. Criterios para reconocer la carrera docente, de los Lineamientos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, quedando de la siguiente manera: “De acuerdo con el artículo 274-2 el reconocimiento a la carrera docente se hará con base en la evaluación anual de las actividades indicadas en el artículo 215 del RIPPPA, con especial énfasis en la impartición de las unidades de enseñanza-aprendizaje durante un año. Será condición necesaria para obtener la Beca haber impartido una unidad de enseñanza-aprendizaje en el nivel de licenciatura en al menos dos de los tres trimestres a evaluar.”

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN PARA EL TRIMESTRE 2022/O Y DE LA MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTIRÁN LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CONFORME AL NUMERAL 1 O DE LOS CRITERIOS GENERALES DEL ACUERDO 509.5 DEL COLEGIO ACADÉMICO

Para iniciar el punto, el Secretario procedió a presentar la programación académica de la División para el trimestre 2022/O, misma que obra como anexo a la presente acta.

Al no existir comentarios, la Presidenta sometió a votación la programación mencionada, misma que fue aprobada por **unanimidad.**

**Acuerdo 14/22.3.1** Aprobación de la programación académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el trimestre 2022/O.

**Acuerdo 14/22.3.2** Aprobación de la modalidad en la que se impartirán las unidades de enseñanza-aprendizaje conforme al numeral 10

de los criterios generales del Acuerdo 509.5 del Colegio Académico.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE DOCENCIA, REFERENTE A UNA SOLICITUD DE REVALIDACIÓN Y DOS ACREDITACIONES DE ESTUDIOS

A petición de la Presidenta, el Secretario presentó la solicitud de revalidación y las solicitudes de acreditación de estudios.

Al no haber comentarios ni observaciones, la Presidenta sometió a votación el dictamen referido, que obran como anexo en la presente acta, mismos que fueron aprobados por **unanimidad**.

**Acuerdo 14/22.4.1** Revalidación de licenciatura a Sergio Alejandro Carillo Rosero para cursar el Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva, de conformidad con el artículo 5 del RREA.

**Acuerdo 14/22.4.2** Acreditación de las UEA (3): Conocimiento y Sociedad, Procesos Celulares Fundamentales y Energía y Consumo de Substancias Fundamentales a Denise Alejandra Robles Valentín (2163799122) de la Licenciatura en Biología, condicionada a aprobar el examen de conjunto a más tardar al término del trimestre 22/Otoño.

**Acuerdo 14/22.4.3** Acreditación de las UEA (9): Procesos Celulares Fundamentales, Estadística, Matemáticas, Química, Síntesis y Reactividad de los Compuestos Orgánicos, Obtención de Compuestos Orgánicos de Interés Farmacéutico, Evaluación de las Materias Primas para la Producción de Medicamentos, Los Fármacos como Modificadores de Funciones Biológicas y Prevención y Control de la Propagación Microbiana a Elyel Mayo Hernández (2222700247) de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, condicionado a aprobar

el examen de conjunto a más tardar al término del trimestre 22/Otoño.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE INTEGRANTES DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

El Secretario presentó el dictamen de la Comisión, que obra como anexo a la presente acta, resultando aprobado por **unanimidad** con el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 14/22.5** Aprobación de la actualización del registro de integrantes del Área Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos, consistente en la incorporación de la Dra. Rubria Marlen Martínez Cásares del Departamento de Sistemas Biológicos.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE FALTAS

Por petición de la Presidenta, el Secretario dio lectura al dictamen otorgado por la Comisión Permanente de Faltas. La Secretaría Académica Divisional, informó, recibió un escrito suscrito por la Mtra. Alma Nelly Mendoza Remigio, Jefa de la Sección de Vigilancia, señalando una posible falta al Reglamento del Alumnado, donde se recibió vía radio de comunicación la identificación de una persona en estado inconveniente, por lo que la Mtra. Mendoza procedió al lugar donde el vigilante lo encontró, percatándose que [REDACTED] se encontraba en estado de ebriedad, y que trataba de esconderse en la Planta Baja del Edificio A.

Acto seguido, se le solicitó identificarse como miembro de la comunidad, por lo que el alumno procedió a enseñar su credencial escolar y aceptar haber ingresado en estado de ebriedad a la Unidad. Se le informó al estudiante que estaba cometiendo una falta al Reglamento del Alumnado, por lo que procedió a retirarse por Calzada de las Bombas.

Posteriormente, dijo que se solicitó a la Lic. Perla Cristina Trejo Amezcua, Coordinadora de Sistemas Escolares, la constancia académica del alumno [REDACTED], mismo que había cumplido con el porcentaje completo de la Licenciatura en Agronomía en el trimestre 20-P, por lo que no se encontraba

inscrito en algún otro programa de estudios y no tenía carácter de alumno a partir del trimestre 21-P.

Al no existir comentarios ni observaciones al dictamen, la Presidenta lo sometió a votación, el cual obra como anexo en la presente acta, siendo aprobado por **unanimidad**.

**Acuerdo 14/22.6** No aplicar medida administrativa alguna, en virtud de que [REDACTED] [REDACTED] perdió la calidad de alumno en el trimestre 21-Primavera y a partir de esa fecha no le es aplicable el Reglamento del Alumnado.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, SOBRE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN QUÍMICA FARMACÉUTICA BIOLÓGICA, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2023/INVIERNO

A solicitud de la Presidenta, y una vez que se le autorizó el uso de la palabra, la Dra. Norma Angélica Nogues, Coordinadora de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, presentó el dictamen referido en los términos que se anexa a la presenta acta.

Al finalizar diversos integrantes del Consejo felicitaron a la Comisión y al grupo proponente por el trabajo realizado, mismo que destacaron era de una gran relevancia social.

Al no haber más comentarios por parte del órgano colegiado, la Presidenta sometió a votación el dictamen referido, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

**Acuerdo 14/22.7** Aprobación de la adecuación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, de conformidad con el dictamen de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudio del 24 de agosto de 2022, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2023/Invierno.

8. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS LINEAMIENTOS PARA LA APROBACIÓN Y OPERACIÓN DE DIPLOMADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD UAM-X, PARA EVALUAR LA PERTINENCIA DE SU MODIFICACIÓN

Al no haber comentarios ni observaciones, la Presidenta sometió a votación el plazo y la integración de la Comisión encargada de revisar y evaluar los *Lineamientos para la aprobación y operación de diplomados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud*, misma que fue aprobada por **unanimidad**, con el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 14/22.8** Integración de la Comisión encargada de revisar y evaluar los *Lineamientos para la aprobación y operación de diplomados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud UAM-X, para evaluar la pertinencia de su modificación.*

La Comisión quedó integrada por:

Dra. María Flores Cruz  
Jefa del Departamento de El Hombre y su Ambiente

M. en S.I. Nora Rojas Serranía  
Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal

Dra. Estela Teresita Méndez Olvera  
Representante del personal académico del Departamento de Producción Agrícola y Animal

Dr. Juan Manuel Martínez Núñez  
Representante del personal académico del Departamento de Sistemas Biológicos

C. Jonathan Josué López Islas  
Representante del alumnado del Departamento de Producción Agrícola y Animal

C. Angel Mauricio Gonzalez Alatríste

Representante del alumnado del Departamento de Sistemas Biológicos

Asesores

Dr. Juan Esteban Barranco Florido

Dr. Daniel Martínez Gómez

Plazo: 30 de noviembre de 2022.

9. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EDITORIAL 2022-2024 QUE PROPONE LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52, FRACCIÓN XVI BIS DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

La Presidenta aclaró que la conformación del Consejo Editorial conllevó un proceso en el cual primeramente “se realizó el envío de invitaciones a un número amplio para la participación de docentes”, asimismo comentó que “se puede tener una sesión más y en un plazo razonable los integrantes que faltarían por parte del Departamento de Sistemas Biológicos y el Departamento de Producción Agrícola y Ambiental, antes de terminar la gestión de la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud”. Con referencia a la convocatoria de 2022, informó que no fue abierta ya que se contaba con obras aún sin dictaminar correspondientes al 2021, por lo que se decidió trabajar y publicar los trabajos atrasados, además de no contar con personal que se hiciera cargo del Programa Editorial.

Posteriormente, el Dr. Jordan Golubov aseveró que las personas consideradas como integrantes del Consejo Editorial para el periodo 2022-2024, al revisar su currículo, no explicita que tengan experiencia editorial. Acto seguido, se sumó el Dr. Juan Esteban Barranco señalando que “la inconformidad va en relación al no haber un equilibrio o representatividad de los Departamentos de la División”, por lo que solicita no ratificar el dictamen propuesto y considerar las opiniones de los consejeros académicos y la representatividad más adecuada en próximas reuniones.

Por último, el Secretario añadió que los integrantes no solo son internos sino externos a la Universidad, sea en su carácter nacional o internacional.

Al no haber más comentarios ni observaciones, la Presidenta sometió a votación la no aprobación de la ratificación de las y los integrantes del Consejo Editorial 2022-2024, que obra como anexo en la presente acta, y cuya votación manifestó **5 a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.**

**Acuerdo 14/22.9** No aprobar la ratificación de las y los integrantes del Consejo Editorial 2022-2024 que propuso la Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco en términos del artículo 52, fracción XVI Bis del Reglamento Orgánico.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE DE LA DRA. MARCELA IVONNE BENÍTEZ DÍAZ MIRÓN, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE EL HOMBRE Y SU AMBIENTE

En este punto, la Mtra. Martínez solicitó la palabra “ya que, dentro del informe de actividades presentado, no se explicita una justificación académica de la solicitud de prórroga”. En se sentido abonó el Dr. Juan Esteban Barranco que, dentro del informe, no se vislumbra “alguna contribución al Departamento para solicitar otro año, así como conocer el puntaje que año con año de cuenta de su producción inicial hasta el momento de la presente solicitud”. Adicionalmente, la Mtra. Nora Rojas señaló que si “hay una necesidad docente en el Departamento, sugeriría que pensarán en un perfil para abrir una plaza de oposición y si la interesada cumplía con los requisitos establecidos, podría presentarse en el concurso curricular”.

La Presidenta aclaró que únicamente para ubicar la categoría del profesor visitante se aplicaba la evaluación del puntaje, por lo que en las prórrogas siguientes ya no se hace, de allí que el informe anual de actividades puede dar cuenta de la productividad académica.

La Dra. María Flores por su parte subrayó el interés de su Departamento porque la Dra. Marcela Ivonne Benítez Díaz Mirón, sea parte de la plantilla docente dadas sus capacidades y productividad al interior de la Universidad.

Al no haber más comentarios ni observaciones, la Presidenta sometió a votación la prórroga referida, mismos que fue aprobada por **unanimidad**.

**Acuerdo 14/22.10** Aprobar la prórroga de contratación, por tiempo determinado, de la Dra. Marcela Ivonne Benítez Díaz Mirón como personal académico visitante del Departamento de El Hombre y su Ambiente, del 02 de septiembre de 2022 al 01 de septiembre de 2023.

## 11. ASUNTOS GENERALES

El Secretario dio lectura a dos oficios, el primero fechado el 15 de agosto de 2022 y recibido el 19 de agosto de 2022, emitido por la Coordinación y el personal académico de la Licenciatura en Nutrición Humana; en este documento se señala que las necesidades académicas presentadas por la Jefa del Departamento de atención a la Salud, la Mtra. María de los ángeles Martínez mostró un perfil distinto a las necesidades previamente acordadas al interior del Departamento, además del cambio de categoría de dicha plaza al pasarla de asociado a titular con grado de doctorado y título de médico, por lo que tampoco es un perfil acordado.

El segundo oficio, fechado el 5 de septiembre de 2022 y emitido por las y los Coordinadores de posgrado de la DCBS, señalan su posición frente a los *Lineamientos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente*, cuyo párrafo es restrictivo para acceder a la Beca ya que a) solo expresa docencia a nivel licenciatura, b) con base en el RIPPPA, este no excluye la docencia en posgrado cuyos lineamientos no reconocen esta actividad, c) no se reconoce la dificultad de los posgrados para la participación docente, d) se genera una disputa entre el profesorado para su participación en licenciatura creándose antagonismo, e) la trayectoria del profesorado debe ser orientado y no la condicionalidad para cumplir con un porcentaje de participación, f) los informes trimestrales no necesariamente empatan con las actividades a nivel licenciatura, g) la evaluación docente es un instrumento que, por su poca participación no es confiable ni precisa.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la sesión 14/22 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 18:24 horas del martes 6 de septiembre de 2022. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

**Dr. Luis Amado Ayala Pérez**  
Presidente del Consejo Divisional de CBS

**Dr. Jorge I. Castañeda Sánchez**  
Secretario del Consejo Divisional de CBS

La presente acta es firmada por el Presidente y Secretario del Consejo Divisional que fungieron con tal carácter en la sesión 14/24, en la cual fue aprobada.